

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

114**MADRID NÚMERO 40**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 40 de Madrid se siguen autos de procedimiento ordinario número 864 de 2013, entre “Candia Eléctrica, Sociedad Anónima”, y “Arte Electrónico y Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada”, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 202/2017, de fecha 30 de junio de 2017, y para que sirva de notificación la sentencia a la demandada rebelde, expido y firmo la presente, quedando el contenido de la misma en la Secretaría de este Juzgado en Madrid, a 15 de septiembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.409/17)

